



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Tratamiento y Prevención del Cáncer entre el Departamento de Salud y Bienestar del Gobierno de la Provincia de Alberta y el Ministerio de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.
Áreas de Cooperación:	Salud. Educación. Deporte. Cultura. Agricultura. Otros.
Fecha en que se firmó:	25 de junio de 1999.
Lugar donde fue firmado:	Calgary, Provincia de Alberta
Vigencia:	5 años prorrogables.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBERTA Y EL MINISTERIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

RECONOCIENDO que la Provincia de Alberta y el Estado de Jalisco han acordado esforzarse por lograr la cooperación y el intercambio en muchos sectores de interés compartido y mutuo, de acuerdo a lo expresado en el Memorándum de Cooperación Económica firmado el 13 de enero de 1998;

RECONOCIENDO que la Provincia y el Estado han acordado posteriormente establecer relaciones amistosas y cooperativas por medio de una relación de hermandad y han firmado un "Protocolo de Entendimiento y Amistad" el 25 de junio de 1999;

CON EL DESEO de desarrollar actividades cooperativas de interés compartido y mutuo en lo que se refiere al control del cáncer y para fomentar un mejor entendimiento entre los dos gobiernos de la prevención y el tratamiento del cáncer en sus poblaciones respectivas;

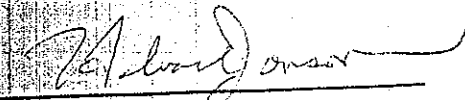
CON EL DESEO de facilitar el perfeccionamiento de la prevención y la curación del cáncer y para promover una tasa más elevada de curaciones y una tasa reducida de mortandad debida al cáncer en sus poblaciones respectivas;

El Departamento de Salud y Bienestar del Gobierno de Alberta y el Ministerio de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco ("las Partes") confirman los siguientes entendimientos compartidos:

1. Las Partes se esforzarán por promover y coordinar la cooperación entre sus respectivos expertos en el control y tratamiento del cáncer, especialmente en cuanto al cáncer cervical y uterino en las mujeres.
2. Dicha cooperación podrá incluir el intercambio de información y la capacitación del personal en cuanto a los mejores métodos de proceder para el examen sistemático, diagnóstico y tratamiento en todos los aspectos del control del cáncer, pero particularmente en lo que se refiere al cáncer cervical y uterino en las mujeres. La actividad cooperativa podrá involucrar otros sectores que afectan la prevención y el tratamiento del cáncer, según sea necesario.
3. Las Partes acordarán cuáles serán las actividades cooperativas que se emprenderán y determinarán la asignación general de recursos antes de poner en marcha a las mismas.
4. Las partes acuerdan continuar las deliberaciones con miras a firmar acuerdos más detallados cuando sea apropiado.
5. Las Partes estudiarán periódicamente el memorándum y las actividades que se realicen dentro del marco del mismo. Las Partes podrán efectuar modificaciones escritas al memorándum por común acuerdo.
6. Este Memorándum de Entendimiento entrará en vigor el 25 de junio de 1999 y se mantendrá en efecto por cinco años. Este memorándum podrá ser cancelado por cualquiera de las Partes mediante un preaviso por escrito de seis meses a la otra Parte de su intención. Este memorándum también se cancelará si el "Protocolo de Entendimiento y Amistad" entre la Provincia de Alberta y el Estado de Jalisco fuera cancelado.

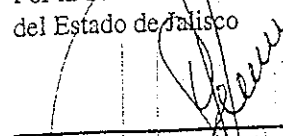
Firmado en dos copias originales en la ciudad de Calgary, Alberta, el día 25 de junio de 1999, en inglés y en español, las dos versiones teniendo igual validez.

Por el Departamento de Salud y Bienestar
de la Provincia de Alberta



El Honorable Halvar Jonson
Ministro de Salud y Bienestar

Por la Secretaría de Salud
del Estado de Jalisco



El Honorable Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López
Secretario de Salud
Estado de Jalisco